

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se actualiza el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025, publicado el 26 de abril de 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, 17, fracción X, 28 y 29 de la Ley General de Salud; 12, fracciones XIII, XIV y XXIX, 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 2, 4, 6, fracciones I y III, 17, fracciones IV y VIII, 21, 48 y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o, párrafo cuarto, reconoce el derecho humano que tiene toda persona a la protección de la salud, señalando que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud; establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y definirá un Sistema de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social;

Que, de conformidad con los artículos 4o., fracción II de la Ley General de Salud; 17, fracción X, 28 y 29 de la Ley General de Salud, el Consejo de Salubridad General tiene el carácter de autoridad sanitaria, y le corresponde elaborar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud, que hayan aprobado su seguridad, calidad y eficacia terapéutica; las actualizaciones a dicho Compendio, tendrán como objetivo la introducción de insumos para la salud y tecnologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios y optimicen los recursos para la detección, prevención y atención de las enfermedades que afectan a la población;

Que, en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones XIII, XIV y XXIX, 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 4, 6, fracción I y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, para elaborar, actualizar y difundir, en el Diario Oficial de la Federación, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el Consejo de Salubridad General se auxilia de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud;

Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fecha 26 de abril de 2025, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025;

Que, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en cumplimiento a los artículos 2, 4 y 6, fracciones I y III, 17 fracciones IV y VIII y 21 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2025, dictaminó la procedencia de actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero. Se adiciona la Categoría de Medicamentos al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, con la inclusión del insumo que a continuación se menciona:

Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas

VACUNA CONTRA EL VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO RECOMBINANTE

Clave	Descripción	Indicaciones terapéuticas	Vía de administración y Dosis
<u>020.000.6510.00</u>	SUSPENSIÓN INYECTABLE Caja con 1 frasco ampula con liofilizado con antígeno RSVPref3 más 1 frasco ampula con diluyente adyuvante AS01E Envase con 1 frasco ampula con liofilizado para 1 dosis y 1 un frasco ampula con diluyente para 1 dosis, después de la reconstitución dosis de 0.5 mL	Inmunización activa para la prevención de la enfermedad del tracto respiratorio inferior (ETRI) causada por los subtipos VSR-A y VSR-B del virus sincial respiratorio en adultos de 60 años y más.	Intramuscular Se administra en una dosis única de 0.5 mL, solo para inyección intramuscular preferiblemente en el músculo deltoides.

Generalidades

Vacuna contra el virus sincicial respiratorio recombinante, después de la reconstitución, 1 dosis (0.5mL) contiene 120 microgramos de antígeno de prefusión del Virus Sincicial Respiratorio (RSVPreF3, glicoproteína F del virus sincicial respiratorio (VSR) estabilizada en la conformación previa a la fusión (RSVPreF3) producida mediante tecnología de ADN recombinante en células de ovario de hámster chino (CHO) más el adyuvante ASO1E

Riesgo en el Embarazo

C

Reacciones adversas

Las reacciones más frecuentes fueron dolor de cabeza, mialgia artralgia, dolor en el lugar de inyección, fatiga, eritema en el lugar de la inyección, hinchazón en el lugar de la inyección, fiebre escalofríos y rinorrea. Los datos de los estudios no clínicos no muestran riesgos especiales para los seres humanos según los estudios generales de seguridad.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos o a cualquier componente de la vacuna.

Embarazo y lactancia.

Al igual que con otras vacunas, la vacunación debe posponerse en sujetos que padecen enfermedad febril aguda. La presencia de una infección menor, como un resfriado no debe dar lugar al aplazamiento de la vacunación.

No administrar por vía intravascular, intradérmica o subcutánea.

Interacciones

Se puede administrar de forma concomitante con vacunas inactivadas contra la influenza estacional (dosis estándar sin adyuvante, dosis alta sin adyuvante o dosis estándar con adyuvante) Si se va a administrar al mismo tiempo que otra vacuna inyectable, las vacunas siempre deben administrarse en sitios de inyección diferentes.

Artículo Segundo. Se modifica, la Categoría de Medicamentos, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, respecto de los insumos que a continuación se mencionan, para quedar como sigue:

Grupo N° 13: Neumología

MEPOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6311.00	Solución inyectable: Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Mepolizumab 100 mg Envase con frasco ampula con 144 mg de polvo liofilizado para reconstituir con 1.2 mL de agua estéril, para permitir un volumen extraíble de 100 mg/ mL. Solución inyectable: Pluma precargada La pluma precargada contiene:	Asma eosinofílica grave refractaria: indicado como un tratamiento complementario de mantenimiento en pacientes adultos y <u>pediátricos mayores de 6 años de edad, con asma eosinofílica grave refractaria.</u> Indicado para el tratamiento del síndrome hipereosinofílico (HES) en pacientes adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad.	Inyección de aplicación subcutánea Asma eosinofílica grave Refractaria: Adultos y adolescentes mayores a 12 años: La dosis recomendada es de 100 mg cada 4 semanas, aplicada de manera subcutánea. (HES): Adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad La dosis recomendada es de 300 mg (3 inyecciones de 100mg) una vez cada 4 semanas, aplicada de manera subcutánea. Los sitios de inyección deben estar separados por lo menos 5cm.
010.000.6311.01	Mepolizumab 100mg Caja de cartón con 1 pluma precargada con 1 mL (100mg/mL) Todas las presentaciones con instructivo anexo.	Indicado como tratamiento en pacientes adultos mayores de 18 años con granulomatosis eosinofílica con poliangitis (EGPA)	(EGPA): Adultos mayores de 18 años de edad La dosis recomendada es de 300 mg (3 inyecciones de 100mg) una vez cada 4 semanas, aplicada de manera subcutánea. Los sitios de inyección deben estar separados por lo menos 5cm.

<u>010.000.7215.00</u>	<u>Solución inyectable:</u> <u>Jeringa prellenada</u> <u>Cada jeringa prellenada contiene:</u> <u>Mepolizumab 40mg</u> <u>Caja de cartón con 1 jeringa</u> <u>prellenada con 0.4mL</u> <u>(40mg/0.4mL).</u> <u>Todas las presentaciones con</u> <u>instructivo anexo.</u>	<u>Inyección de aplicación</u> <u>subcutánea</u> <u>Pacientes pediátricos de 6 a 11</u> <u>años de edad:</u> <u>La dosis recomendada es de 40</u> <u>mg cada 4 semanas, aplicada de</u> <u>manera subcutánea en la parte</u> <u>superior del brazo, el muslo o el</u> <u>abdomen.</u>
-------------------------------	--	--

Generalidades

Mepolizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado (IgG1, kappa), dirigido a la interleucina-5 (IL-5), principal citocina responsable del crecimiento, activación y **sobrevida** de los eosinófilos. Mepolizumab inhibe la señalización de la IL-5 y con ello disminuye la producción y **sobrevida** de los eosinófilos.

Riesgo en el Embarazo

B1

Efectos adversos

Faringitis, infección del tracto respiratorio inferior, infección de la vía urinaria, congestión nasal, dolor abdominal superior, eczema, dolor de espalda, pirexia, cefalea y reacciones en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: en pacientes con antecedentes de Hipersensibilidad a mepolizumab o a cualquiera de los excipientes de la fórmula, y en menores de 12 años.

Precauciones: reacciones de hipersensibilidad (e.g. anafilaxia, angioedema, broncoespasmo, hipotensión arterial, urticaria, rash); no se recomienda el uso de mepolizumab para tratar eventos de broncoconstricción agudos o estado asmático; se han descrito infecciones como herpes zoster en pacientes que recibieron mepolizumab. No se recomienda discontinuar de manera abrupta corticosteroides inhalados o sistémicos al inicio del tratamiento mepolizumab, se recomienda el decremento gradual, en caso de ser apropiado.

Mepolizumab sólo debe administrarse por vía subcutánea.

Interacciones

Ensayo o estudios formales no se han diseñado no ejecutado para evaluar interacciones con la administración de mepolizumab, sin embargo, las enzimas de citocromo P450, bombas de flujo y los mecanismos de unión a proteína no están involucrados en la depuración de mepolizumab y en los análisis de farmacocinéticos de la población de los estudios fase 3, no hubo evidencia de un efecto de fármacos de molécula pequeña coadministrados comúnmente en la exposición de mepolizumab. El potencial de interacciones medicamentosas es considerado muy bajo.

Grupo N° 8: Gastroenterología**RISANKIZUMAB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
<u>010.000.7216.00</u>	<u>SOLUCIÓN INYECTABLE</u> <u>Risankizumab 600mg</u> <u>Caja de cartón con un frasco</u> <u>ámpula con 10mL (600 mg/10mL)</u>	<u>Enfermedad de Crohn</u> <u>Tratamiento de adultos con</u> <u>enfermedad de Crohn activa, de</u> <u>moderada a grave</u>	<u>Enfermedad de Crohn</u> <u>Adultos</u> <u>La dosis recomendada es de</u> <u>600mg administrados mediante</u> <u>infusión intravenosa (IV) en las</u> <u>semanas 0,4 y 8 seguida de</u> <u>360mg administrados por</u> <u>inyección subcutánea (SC) en la</u> <u>semana 12 y cada 8 semanas a</u> <u>partir de entonces.</u>
<u>010.000.7217.00</u>	<u>SOLUCIÓN INYECTABLE</u> <u>Risankizumab 360mg</u> <u>Caja de cartón con un cartucho</u> <u>prellenado con 2.4mL</u> <u>(360mg/2.4mL) con un inyector</u> <u>corporal</u>		

Generalidades

Risankizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado de tipo inmunoglobulina G1 (IgG1) que se une selectivamente y con alta afinidad a la subunidad p19 de la interleucina 23 (IL-23), sin unirse a la IL-12, e inhibe su interacción con el complejo receptor IL-23.

Riesgo en el Embarazo

X

Risankizumab está contraindicado en el embarazo o la lactancia

Efectos adversos

Infecciones de vías respiratorias altas, infecciones por tiña, foliculitis, cefalea, prurito, fatiga y reacciones en el lugar de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o cualquiera de sus excipientes. En el embarazo o la lactancia. Infecciones activas clínicamente importantes (por ejemplo, tuberculosis activa).

Precauciones: Risankizumab puede aumentar el riesgo de infección. En los pacientes con una infección crónica, antecedentes de infección recurrente o factores de riesgo de infección conocidos e infección activa clínicamente importante (por ejemplo, Tuberculosis), risankizumab se debe usar con precaución.

Si un paciente ha recibido una vacuna de microorganismos vivos (viral o bacteriana), se recomienda esperar al menos 4 semanas antes de iniciar el tratamiento con risankizumab. Los pacientes en tratamiento con risankizumab no deben recibir vacunas vivas durante el tratamiento y hasta al menos 21 semanas después del tratamiento.

Hipersensibilidad a risankizumab o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Interacciones

No se prevé que risankizumab presente metabolismo hepático ni eliminación renal. No se espera que se produzcan interacciones farmacológicas entre risankizumab e inhibidores, inductores o sustratos de enzimas metabolizadoras de fármacos y no es necesario un ajuste de dosis.

Se realizó un estudio de interacciones farmacológicas en pacientes con psoriasis en placas para evaluar el efecto de la administración repetida de risankizumab sobre la farmacocinética de sustratos sensibles del citocromo P450 (CYP) utilizados como sondas. La exposición a cafeína (sustrato del CYP1A2), warfarina (sustrato del CYP2C9), omeprazol (sustrato del CYP2C19), metoprolol (sustrato del CYP2D6) y midazolam (sustrato del CYP3A) después del tratamiento con risankizumab fue similar a la exposición antes del tratamiento con risankizumab, lo cual es indicativo de que no existen interacciones farmacológicas de relevancia clínica a través de estas enzimas.

Los análisis de farmacocinética poblacional indicaron que la exposición a risankizumab no se vio afectada por los medicamentos concomitantes (metformina, atorvastatina, lisinopril, amLodipino, ibuprofeno, ácido acetilsalicílico y levotiroxina) utilizados por algunos pacientes con psoriasis en placas durante los estudios clínicos.

Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas**VACUNA DE ARNm CONTRA COVID – 19**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6502.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE <u>Vacuna de ARNm con dosis (0.5mL) que codifica la proteína S del virus SARS-CoV-2 y que contiene al menos una de las variantes recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.</u> Vial multidosis 0.1 mg/ml suspensión inyectable Caja de cartón con 10 frascos ampula multidosis con 2.5 mL. Cada frasco ampula contiene: 5 dosis de 50 mcg / 0.5 mL	Inmunización activa para prevenir COVID 19, causada por el virus SARS-CoV-2, en personas de 6 meses de edad y mayores.	INTRAMUSCULAR DOSIS EN POBLACIÓN GENERAL Edad(es) Niños de 6 meses a 4 años de edad, sin vacunación previa y sin antecedentes conocidos de infección por SARS-CoV2. Dosis: Dos dosis de 0.25 ml cada una. Recomendaciones adicionales: Administrar la segunda dosis 28 días después de la primera. Si un niño ha recibido una dosis previa de cualquier vacuna se le deberá administrar una dosis de vacuna para completar la serie de dos dosis. Edad(es)
020.000.6503.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE <u>Vacuna de ARNm con dosis (0.5mL) que codifica la proteína S del virus SARS-CoV-2 y que contiene al menos una de las variantes recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.</u> Vial multidosis 0.1 mg/ml suspensión inyectable Caja de cartón con 10 frascos ampula multidosis con 2.5 mL. Cada frasco ampula contiene: 10 dosis de 25 mcg / 0.25 mL.		Niños de 6 meses a 4 años de edad, con vacunación previa o antecedentes de infección por SARS-CoV-2 Dosis: Una dosis de 0.25 ml. Recomendaciones adicionales: debe administrarse como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19. Edad(es) Niños de 5 a 11 años de edad, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.25 ml.

020.000.6504.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE <u>Vacuna de ARNm con dosis (0.5mL) que codifica la proteína S del virus SARS-CoV-2 y que contiene al menos una de las variantes recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.</u> Vial unidosis 50 microgramos suspensión inyectable Caja de cartón con 1 frasco ampula unidosis de 50 mcg / 0.5 mL		Recomendaciones adicionales: debe administrarse como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19. Edad(es) Personas de 12 años de edad y mayores, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.5 mL.
020.000.6504.01	Caja de cartón con 10 frascos ampula unidosis de 50 mcg / 0.5 mL		Recomendaciones adicionales: debe administrarse como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19. Edad(es) Personas de 65 años de edad y mayores. Dosis: Una dosis de 0.5 mL.
020.000.6505.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE <u>Vacuna de ARNm con dosis (0.5mL) que codifica la proteína S del virus SARS-CoV-2 y que contiene al menos una de las variantes recomendadas por la Organización.</u> Jeringa prellenada 50 microgramos suspensión inyectable Caja de cartón con 1 jeringa prellenada unidosis 50 mcg / 0.5 mL		Recomendaciones adicionales: Puede administrarse una dosis adicional como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19. DOSIS EN POBLACIÓN INMUNOCOMPROMETIDA: Edad(es) Niños inmunocomprometidos de 6 meses a 4 años de edad, sin vacunación previa. Dosis: Dos dosis de 0.25 mL cada una.
020.000.6505.01	Caja de cartón con 10 jeringas prellenadas unidosis 50 mcg / 0.5 mL.		Recomendaciones adicionales: En personas gravemente inmunocomprometidas, puede administrarse una tercera dosis como mínimo 28 días después de la segunda dosis. Edad(es) Niños inmunocomprometidos de 6 meses a 4 años de edad, con vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.25 mL.
			Recomendaciones adicionales: En personas gravemente inmunocomprometidas, puede administrarse una (varias) dosis adicional(es) acorde a la edad como mínimo 2 meses después de la dosis más reciente de una vacuna de COVID 19 a juicio del profesional sanitario, teniendo en cuenta las circunstancias clínicas de la persona. Edad(es) Niños inmunocomprometidos de 5 a 11 años de edad, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.25 mL.
			Recomendaciones adicionales: En personas gravemente inmunocomprometidas, puede administrarse una (varias) dosis adicional(es) acorde a la edad como mínimo 2 meses después de la dosis más reciente de una vacuna de COVID 19 a juicio del profesional sanitario, teniendo en cuenta las circunstancias clínicas de la persona. Edad(es) Personas inmunocomprometidas de 12 años de edad y mayores, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.5 mL.
020.000.6506.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.3 mL contiene: ARN mensajero (ARNm) que codifica la proteína espicular (S) del SARS-CoV-2 que suscita la respuesta inmunológica celular, así como de anticuerpos neutralizantes frente a las variantes del COVID-19 recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)	Inmunización activa para prevenir la enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) provocada por el virus SARS-CoV-2, en personas de 65 años o más.	Intramuscular (deltoides) Adultos: Dosis única de 0.3 mL, independientemente de la situación de vacunación previa frente a la COVID-19.
020.000.6506.01	Cada frasco ampula contiene: 1 dosis de 30 µg Cada frasco ampula contiene: 6 dosis de 30 µg		

Generalidades

El ARNm modificado con nucleósidos en partículas lipídicas, que permiten depositarse en las células huésped para permitir la expresión del antígeno S del SARS-CoV-2. La vacuna provoca una respuesta inmunitaria al antígeno S, que protege contra la COVID-19.

Riesgo en el Embarazo

B

Existen datos limitados de estudios clínicos sobre el uso de la vacuna de ARNm contra el COVID-19 (Cepa original) en mujeres embarazadas. Los estudios en animales no indican efectos perjudiciales directos o indirectos con respecto al embarazo, el desarrollo embrionario/fetal, el parto o el desarrollo posnatal.

Se debe considerar la administración de la vacuna de ARNm contra el COVID-19 durante el embarazo cuando los posibles beneficios superen todos los posibles riesgos para la madre y el feto.

No hay datos de estudios clínicos disponibles sobre el uso de la vacuna de ARNm contra el COVID-19 adaptada a una variante durante el embarazo.

Efectos adversos

Las reacciones adversas encontradas en los estudios clínicos fueron: linfadenopatía, anafilaxia, disminución del apetito, irritabilidad, dolor de cabeza, letargia, náuseas, hiperhidrosis, sudores nocturnos, artralgia, mialgia, pirexia, escalofríos, astenia, malestar, fatiga, dolor en el lugar de inyección, sensibilidad en el lugar de la inyección, inflamación en el lugar de la inyección, enrojecimiento en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones:

Hipersensibilidad al principio activo de la vacuna o a alguno de los excipientes de la fórmula.

Precauciones:

Como con todas las vacunas inyectables, el tratamiento médico y la supervisión adecuados siempre deben estar disponibles en caso de que ocurra una reacción anafiláctica rara tras la administración de la vacuna.

Se debe posponer la administración de la vacuna en las personas que sufran de enfermedad febril aguda severa. Es posible que las personas inmunocomprometidas, incluyendo a las personas sometidas a un tratamiento inmunosupresor, presenten una respuesta inmunológica reducida a la vacuna. Algunas personas pueden tener respuestas relacionadas con el estrés asociadas con el proceso de vacunación en sí. Las respuestas relacionadas con el estrés son temporales y se resuelven por sí solas. Pueden incluir mareos, desmayos, palpitaciones, aumento de la frecuencia cardíaca, alteraciones de la presión arterial, disnea, sensación de hormigueo, sudoración y/o ansiedad. Se debe aconsejar a las personas que informen al proveedor de vacunación sobre estos síntomas para su evaluación y se deben tomar precauciones para evitar lesiones por desmayos.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacciones medicamentosas.

No se debe mezclar la vacuna con otras vacunas/productos en la misma jeringa.

La vacuna de ARNm contra la COVID, se puede administrar con vacunas antiinfluenza (dosis normal y alta dosis) y con la vacuna de Herpes zóster.

Grupo N° 5: Endocrinología y Metabolismo**DAPAGLIFLOZINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6007.00 010.000.6007.01	TABLETA Cada tableta contiene: Dapagliflozina propanodiol equivalente a 10 mg de dapagliflozina Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 cuando la terapia con metformina no proporciona control glucémico adecuado. Tratamiento de insuficiencia cardíaca con fracción de eyección reducida. Tratamiento de la enfermedad renal crónica con tasa de filtración glomerular de 25 a 75 mL/min/1.73 m ² con o sin diabetes	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas Tomar en combinación con metformina.
<u>010.000.7218.00</u> <u>010.000.7218.01</u>	<u>TABLETA</u> <u>Cada tableta contiene:</u> <u>Dapagliflozina 10 mg</u> <u>Envase con 14 tabletas.</u> <u>Envase con 28 tabletas.</u>	<u>Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 cuando la terapia con metformina no proporciona control glucémico adecuado.</u>	

Generalidades

Dapagliflozina es el primer inhibidor del co-transportador de sodio-glucosa 2 (SGLT2) aprobado en México, se caracteriza por ser altamente selectivo y reversible, representa el primer fármaco en su clase por su mecanismo de acción. El SGLT2 se expresa de manera selectiva en el segmento 1 del túbulo contorneado proximal del riñón y es responsable de reabsorber el 90% de la glucosa filtrada. Dapagliflozina mejora las concentraciones de glucosa plasmática en ayuno y postprandial al reducir la reabsorción de glucosa renal, lo cual provoca la excreción urinaria de glucosa (glucosuria).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones genitales y urinarias. La frecuencia de hipoglucemia depende del tipo de terapia concomitante (insulina o sulfonilurea).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con riesgo de hipoglucemia y con terapia con insulina y/o sulfonilurea. La eficacia de Dapagliflozina depende de la función renal, no se deberá usar en pacientes con insuficiencia renal moderada a severa (definida como eGFR <45 mL/min/1.73m² por MRHD o CrCl <60 mL/min por Cockcroft-Gault), no por cuestiones de seguridad sino por disminución en la eficacia.

Interacciones

El metabolismo de dapagliflozina está principalmente mediado por la conjugación glucurónico dependiente de UGT1A9. En estudios realizados en sujetos sanos, la farmacocinética de dapagliflozina no se vio alterada por metformina, pioglitazona (un sustrato [principal] de CYP2C8 y [secundario] de CYP3A4), sitagliptina (un sustrato de hOAT-3 y de glucoproteína P), glimepirida, voglibosa, hidroclorotiazida, bumetanida, valsartán o simvastatina. Un descenso de 22% en la exposición sistémica de dapagliflozina después de la administración concomitante con rifampicina se consideró no lo suficientemente grande como para justificar un ajuste de dosis.

Grupo N° 13: Neumología**BUDESONIDA/ GLICOPIRRONIO/ FUMARATO DE FORMOTEROL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7136.00 <u>010.000.7136.01</u>	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada dosis liberada contiene: Budesonida 160 µg Bromuro de glicopirronio 9.0 µg Equivalente a 7.2 µg de glicopirronio Fumarato de formoterol dihidratado 5.0 µg Equivalente a 4.8 µg de fumarato de formoterol Envase con inhalador con 120 dosis de 160/7.2/4.8 µg <u>Caja de cartón con inhalador e indicador estilo escudo en sobre de aluminio con 120 dosis e instructivo anexo</u>	Tratamiento de mantenimiento para el alivio de los síntomas y prevención de exacerbaciones en pacientes adultos con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).	Bucal para inhalación Adultos: La dosis máxima recomendada es de dos inhalaciones de budesonida/ glicopirronio/ fumarato de formoterol dos veces al día, en la mañana y en la noche, solo por inhalación oral.

Generalidades

Budesonida, un glucocorticosteroide, y dos broncodilatadores: glicopirronio, un antagonista muscarínico de acción prolongada (anticolinérgico) y formoterol, un agonista adrenérgico β₂ de acción prolongada.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Frecuentes: Candidiasis oral, neumonía, hiperglucemia, ansiedad, insomnio, cefalea, palpitaciones, disfonía, tos, náusea, infección de vías urinarias, espasmos musculares.

Poco frecuentes: Hipersensibilidad, depresión, agitación, inquietud, nerviosismo, temblor, mareo, angina de pecho, taquicardia, arritmias cardíacas (fibrilación auricular, taquicardia supraventricular y extrasístoles), irritación de la garganta, broncoespasmo, boca seca, hematomas, retención urinaria, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a las sustancias activas o a cualquiera de los excipientes.

Interacciones

La administración concomitante con otros medicamentos anticolinérgicos y/o que contengan agonistas β₂ adrenérgicos no se ha estudiado y no se recomienda. Los bloqueadores betaadrenérgicos (incluyendo las gotas oftálmicas) pueden debilitar o inhibir el efecto de formoterol. Debe administrarse con precaución a los pacientes tratados con medicamentos conocidos por prolongar el intervalo QTc.

Artículo Tercero. Se adiciona la Categoría de Nutriología al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, con la inclusión del insumo que a continuación se menciona:

FÓRMULA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA

DIETA HIPERCALÓRICA, HIPERPROTEICA SIN FIBRA

Clave	Descripción			Indicación	Vía de administración
010.000.8019	Frasco con 200 mL Rejilla de cartón con 4 frascos de plástico con 200 mL, sabor frutos del bosque			Soporte nutricional para pacientes en terapia intensiva, con riesgo de desnutrición y en particular con elevadas necesidades energéticas y proteicas o restricción de líquidos, que requieren una dieta baja en fibra.	Oral y/o por sonda. La indicada por el médico o nutriólogo.
	Contenido por porción	Sabor frutos del bosque 200 mL	Unidad		
	Contenido energético, kcal	400	Kcal		
	Contenido energético, KJ	1680	KJ		
	Proteínas (Distribución energética 20%):	20.0	g		
	Carbohidratos de los cuales (Distribución energética 45%):	45.0	g		
	Azúcar	11.6	g		
	Lactosa	≤ 0.6	g		
	Grasas de las cuales (Distribución energética 35%):	15.6	g		
	Ac. grasos saturados	1.2	g		
	Ac. grasos monoinsaturados	11.6	g		
	Ac. grasos poliinsaturados	2.9	g		
	Fibra	0.0	4.0		
	Agua	139	mL		
	Osmolaridad	590	mOsmol/L		
	Osmolaridad	850	mOsmol/kg H ₂ O		
	Minerales	Contenido por porción (200 mL)	mL		
	Sodio	120/5.2	mg/mmol		
	Potasio	320/8.2	mg/mmol		
	Cloruro	160/4.5	mg/mmol		
	Calcio	410/10.3	mg/mmol		
	Magnesio	32/1.3	mg/mmol		
	Fosforo	240/7.8	mg/mmol		
	Hierro	5.0	mg		
	Zinc	3.2	mg		
	Cobre	750	µg		
	Manganeso	1.0	mg		
	Yodo	75.0	µg		
	Fluoruro	0.50	mg		
	Cromo	25.0	µg		
	Molibdeno	37.5	µg		
	Selenio	27.0	µg		
	Vitaminas	Contenido por porción (200 mL)	mL		
	Vitamina A de los cuales:	425	µg RE		
	β-Caroteno	125	µg RE		
	Vitamina D ₃	10.0	µg		
	Vitamina E	7.50	mg α-TE		
	Vitamina K ₁	42.0	µg		
	Vitamina B ₁	0.6	mg		
	Vitamina B ₂	0.8	mg		
	Niacina	11.16	Mg NE		
	Vitamina B ₆	0.85	mg		
	Vitamina B ₁₂	1.50	µg		
	Ácido pantoténico	3.0	mg		
	Biotina	18.8	µg		
	Ácido fólico	125.0	µg		
	Vitamina C	37.5	mg		

Generalidades

Soporte nutricional para pacientes en terapia intensiva, con riesgo de desnutrición y en particular con elevadas necesidades energéticas y proteicas o restricción de líquidos, que requieren una dieta baja en fibra.

Riesgo en el Embarazo

B

Reacciones adversas

Ninguno de importancia clínica

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, cuando el tracto gastrointestinal no esté funcionando ni accesible y/o se requiera mantenerlo en reposo. Este producto no es adecuado para lactantes menores de un año. Pacientes con sangrado, íleo y shock.

Utilizar con precaución en caso de insuficiencia orgánica grave con metabolismo y formas graves de malabsorción.

No es adecuado para pacientes con incapacidad congénita de metabolizar nutrientes contenidos en el producto como la galactosemia.

Interacciones

NA

Artículo Cuarto. Se adiciona la Categoría de Instrumental y Equipo Médico al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, con la inclusión de los insumos que a continuación se mencionan:

Nombre Genérico:	ANGIOTOMOGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA BASICO
------------------	--

Clave: <u>531.055.0044</u>	Especialidad (es): Oftalmología.	Servicio (s): Retina, Glaucoma.
----------------------------	----------------------------------	---------------------------------

Indicaciones de uso y descripción:	Equipo de diagnóstico computarizado para la determinación de las estructuras de los segmentos anterior y posterior del ojo mediante fotografía, escaneo, con fines de diagnóstico y seguimiento. • Tomógrafo de coherencia óptica de dominio espectral integrado en la misma unidad que la cámara de fondo de ojo. • Fuente de luz óptica ajustable a la longitud de onda con diodo superluminiscente (SLED), de 800 nm o mayor. • Ancho de banda 50 nm medio ancho de banda. • Velocidad de Escaneo de 68,000 cortes de escaneo por segundo o mayor. • Diámetro de pupila para OCT de 3.5 mm o mayor. • Resolución axial de 7.0 µm o menor. • Resolución Transversal de 20 µm o menor. • Profundidad de escaneo para retina de 2.0 mm o mayor • Ajuste del enfoque refractivo ±20 D o mayor. • Rango de barrido: Posterior 5 mm a 15 mm, Angio 3 mm a 15mm, Anterior 3 mm a 18 mm. • Tipos de barrido: 3D, Radial rango completo, B-Scan (HD), Raster (HD), Cruz (HD), Topografía (TOPO), Longitud Axial (AL). • Alineación del fondo de ojo mediante reconstrucción en tiempo real. • Enfoque automático (Auto-focus) o enfoque manual según tecnología de cada fabricante. • Seguimiento de fondo de ojo tipo accutrac activo en tiempo real, seguimiento i-Tracking, seguimiento posprocesamiento de imagen. • Análisis de retina que incluye grosor de la retina, grosor interior de la retina, grosor exterior de la retina, grosor de la capa de fibras nerviosas (RNFL), grosor de la capa de células ganglionares (GCL), grosor de la capa plexiforme de la retina (RPE), grosor del MZ/EZ-RPE. • Análisis de Glaucoma, que incluye capa de fibras nerviosas (RNFL), morfología de la cabeza del nervio óptico (ONH), probabilidad de daño de disco (DDLS), asimetría entre OD y OS (OU) y entre hemisferas, capa de fibras nerviosas (RNFL), capa de células ganglionares (GCL) capa plexiforme interna (IPL). Análisis de la Progresión de los parámetros estructurales de Glaucoma. Análisis y reporte combinado de Estructura y Función. • Con módulo de software integrado para cálculo de lente intraocular (IOL) mediante las siguientes fórmulas: Hoffer Q, Holladay I, Haigis, Theoretical T, Regression II. • Análisis y reporte combinado de Estructura y Función mediante conexión con el campímetro de la misma marca. • Software para Análisis de Segmento Anterior y Posterior. • Fijación interna y/o externa del ojo.
------------------------------------	--

Refacciones:		Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.	
Accesorios Opcionales:		• Computadora interna o externa. Indicar Marca y Modelo. • Que incluya teclado, mouse y pantalla de 27" o mayor. • De 3 megapíxeles o mayor. • Con 16.7 millones de colores (8 bit) o mayor. • Intel Core i9 de última generación o tecnología similar o de mejores características. • Con capacidad para almacenar de 2 TB o mayor de disco duro SSD. • Memoria Ram de 32 Gb o mayor. • Sistema de entrada DVI-D o HDMI como mínimo, compatible con el video procesador. • Software para captura, edición, observación y almacenamiento digital de imágenes capturadas, compatible con el ordenador y el equipo principal (indicar marca, nombre y/o versión del software). • Interface para la importación y exportación de los estudios de paciente. Generación de reportes oftalmológicos. • Con capacidad de almacenamiento externo vía puertos USB. • Con conectividad DICOM y redes. • UPS (Unidad de energía interrumpible) con supresor de picos, con 30 minutos o mayor. • Impresora de inyección de tinta, calidad Fotográfica compatible con el equipo (Indicar marca y modelo) • Mesa de elevación electromotorizada (Incluir marca y modelo), con: - o Acceso para pacientes en silla de ruedas.	
Consumibles:		• Funda antipolvo • Al menos dos cartuchos de tinta a color para impresora de inyección de tinta ofertada (Indicar marca y número de parte).	
Instalación:		Operación:	
* Alimentación eléctrica 120v +/-1 0 0/0,60Hz.		*	
Mantenimiento:		*	
Nombre Genérico:		ANGIOTOMOGRFO DE COHERENCIA ÓPTICA INTERMEDIO	
Clave: 531.055.0052		Especialidad (es): Oftalmología.	
		Servicio (s): Retina, Glaucoma.	
Indicaciones de uso y descripción:		Equipo de diagnóstico computarizado para la determinación de las estructuras de los segmentos anterior y posterior del ojo mediante fotografía, escaneo, con fines de diagnóstico y seguimiento, con angiografía OCT. • Cámara de fondo de ojo no midriática con ángulo de 43° o mayor. • Sensor CCD con resolución de 12 Megapíxeles o mayor a color. • Flash, ganancia y exposición, automáticos o manual. • Niveles de intensidad Alto, Normal, y Bajo. • Tomógrafo de coherencia óptica de dominio espectral integrado en la misma unidad que la cámara de fondo de ojo. • Fuente de luz óptica ajustable a la longitud de onda con diodo superluminiscente (SLED), de 800 nm o mayor. • Ancho de banda 50 nm medio ancho de banda. • Velocidad de Escaneo de 68,000 cortes de escaneo por segundo o mayor. • Diámetro de pupila para OCT de 3.5 mm o mayor. • Resolución axial de 7.0 µm o menor. • Resolución Transversal de 20 µm o menor. • Profundidad de escaneo para retina de 2.0 mm o mayor. • Ajuste del enfoque refractivo ±20 D o mayor. • Rango de barrido: Posterior 5 mm a 15 mm, Angio 3 mm a 15 mm, Anterior 3 mm a 18 mm. • Tipos de barrido: 3D, Angio, Radial rango completo B-scan rango completo (HD), B-Scan (HD), Raster (HD), Cruz (HD), Topografía (TOPO), Longitud Axial (AL). • Alineación del fondo de ojo mediante reconstrucción en tiempo real. • Enfoque automático (Auto-focus) o enfoque manual según tecnología de cada fabricante. • Seguimiento de fondo de ojo tipo accutrac activo en tiempo real, seguimiento i-Tracking, seguimiento posprocesamiento de imagen.	

	• Análisis de retina que incluye grosor de la retina, grosor interior de la retina, grosor exterior de la retina, grosor de la capa de fibras nerviosas (RNFL), grosor de la capa de células ganglionares (GCL), grosor de la capa plexiforme interna (IPL), deformación de epitelio pigmentado de la retina (RPE), grosor del MZ/EZ-RPE. • Con Angiografía-OCT que incluye vítreo, retina, coroides, plexus superficial, RPCP, plexus profundo, retina exterior, coriocapiliares, codificado por profundidad, SVC, DVC, ICP, DCP, customizado, Enface, FAZ, VFA, NFA, cuantificación, densidad del área de vaso, densidad de área del esqueleto, mapa de grosor. Angiografía con la longitud del camino óptico del eje visual se mide en función de la mirada del paciente al objetivo de fijación, Mosaico de angiografía-OCT con método de adquisición automático o manual, y modos de mosaico, manual hasta 12 imágenes. • Análisis de Glaucoma, que incluye capa de fibras nerviosas (RNFL), morfología de la cabeza del nervio óptico (ONH), probabilidad de daño de disco (DDLs), asimetría entre OD y OS (OU) y entre hemisferas, capa de fibras nerviosas (RNFL), capa de células ganglionares (GCL), capa plexiforme interna (IPL), Análisis de la Progresión de los parámetros estructurales de Glaucoma. Análisis y reporte combinado de Estructura y Función. • Con módulo de software integrado para cálculo de lente intraocular (IOL) mediante las siguientes fórmulas: Hoffer Q, Holladay I, Haigis, Theoretical T, Regression II. • Análisis de la Cámara Anterior con o sin necesidad de un lente o adaptador, incluyendo radio de la cámara anterior, B-scan de la cámara anterior, paquimetría, mapa del epitelio, mapa estromal, medición del ángulo, presión intraocular anterior (AOP), distancia de apertura de ángulo (AOP) 500/750, área del espacio irido-trabecular (TISA) 500/750, vista ángulo-a-ángulo. • Autofluorescencia o Angiografía OCT. • Potencia sobre el ojo del paciente ≤ 2.0 mW. • Objetivo de Fijación Interna y Externa. • Medición del Espesor de la córnea central (CCT). • Rango de medición de 400 μm o mayor. • Análisis y reporte combinado de Estructura y Función mediante conexión con el campímetro de la misma marca. • Software para Análisis de Segmento Anterior y Posterior. • Fijación interna y/o externa del ojo.
--	--

Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.
---------------------	--

Accesorios Opcionales:	• Computadora interna o externa. Indicar Marca y Modelo. • Que incluya teclado, mouse y pantalla de 27" o mayor. • De 3 megapíxeles o mayor. • Con 16.7 millones de colores (8 bit) o mayor. • Intel Core i9 de última generación o tecnología similar o de mejores características. • Con capacidad para almacenar de 2 TB o mayor de disco duro SSD. • Memoria Ram de 32 Gb o mayor. • Sistema de entrada DVI-D o HDMI como mínimo, compatible con el videoprocesador. • Software para captura, edición, observación y almacenamiento digital de imágenes capturadas, compatible con el ordenador y el equipo principal (indicar marca, nombre y/o versión del software). • Interface para la importación y exportación de los estudios de paciente. Generación de reportes oftalmológicos. • Con capacidad de almacenamiento externo vía puertos USB. • Con conectividad DICOM y redes. • UPS (Unidad de energía interrumpible) con supresor de picos, con 30 minutos o mayor. • Impresora de inyección de tinta, calidad Fotográfica compatible con el equipo (Indicar marca y modelo). • Mesa de elevación electromotorizada (Incluir marca y modelo), con: - o Acceso para pacientes en silla de ruedas.
-------------------------------	---

Consumibles:	• Funda antipolvo. • Al menos dos cartuchos de tinta a color para impresora de inyección de tinta ofertada (Indicar marca y número de parte).
---------------------	--

Instalación:	Operación:	Mantenimiento:
* Alimentación eléctrica 120v +/-10 0/0,60Hz.	*	*

Nombre Genérico:	ANGIOTOMOGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA AVANZADO	
Clave: <u>531.055.0060</u>	Especialidad (es): Oftalmología.	Servicio (s): Retina, Glaucoma.
Indicaciones de uso y descripción:	Equipo de diagnóstico computarizado para la determinación de las estructuras de los segmentos anterior y posterior del ojo mediante fotografía, escaneo y tomografía de coherencia óptica de dominio espectral, con fines de diagnóstico y seguimiento, con angiografía OCT, biometría OCT con cálculo de lente, topografía OCT. • Cámara de fondo de ojo no midriática con ángulo de 43° o mayor. • Sensor CCD con resolución de 12 Megapíxeles o mayor a color. • Flash, ganancia y exposición, automáticos o manual. • Niveles de intensidad Alto, Normal y Bajo. • Tomógrafo de coherencia óptica de dominio espectral integrado en la misma unidad que la cámara de fondo de ojo. • Fuente de luz óptica ajustable a la longitud de onda con diodo superluminiscente (SLED), de 800 nm o mayor. • Ancho de banda 50 nm medio ancho de banda. • Velocidad de Escaneo de 68,000 cortes de escaneo por segundo o mayor. • Diámetro de pupila para OCT de 3.5 mm o mayor. • Resolución axial de 7.0 μm o menor. • Resolución Transversal de 20 μm o menor. • Profundidad de escaneo para retina de 2.0 mm o mayor. • Ajuste del enfoque refractivo ± 20 D o mayor. • Rango de barrido: Posterior 5 mm a 15 mm, Angio 3 mm a 15 mm, Anterior 3 mm a 18 mm. • Tipos de barrido: 3D, Angio, Radial rango completo, B-scan rango completo (HD), B-Scan (HD), Raster (HD), Cruz (HD), Topografía (TOPO), Longitud Axial (AL). • Alineación del fondo de ojo mediante reconstrucción en tiempo real. • Enfoque automático (Auto focus) o enfoque manual según tecnología de cada fabricante. • Seguimiento de fondo de ojo tipo accutrak activo en tiempo real, seguimiento i-Tracking, seguimiento posprocesamiento de imagen. • Análisis de retina que incluye grosor de la retina, grosor interior de la retina, grosor exterior de la retina, grosor de la capa de fibras nerviosas (RNFL), grosor de la capa de células ganglionares (GCL), grosor de la capa plexiforme interna (IPL), deformación de epitelio pigmentado de la retina (RPE), grosor del MZ/EZ-RPE. • Con angiografía-OCT que incluye vítreo, retina, coroides, plexus superficial, RPCP, plexus profundo, retina exterior, coriocapilares, codificado por profundidad, SVC, DVC, ICP, DCP, customizado, Enface, FAZ, VFA, NFA, cuantificación, densidad del área de vaso, densidad de área del esqueleto, mapa de grosor. Angiografía con la longitud del camino óptico del eje visual se mide en función de la mirada del paciente al objetivo de fijación, Mosaico de angiografía-OCT con método de adquisición automático o manual, y modos de mosaico, manual hasta 12 imágenes. • Análisis de Glaucoma, que incluye capa de fibras nerviosas (RNFL), morfología de la cabeza del nervio óptico (ONH), probabilidad de daño de disco (DDLS), asimetría entre OD y OS (OU) y entre hemisferas, capa de fibras nerviosas (RNFL), capa de células ganglionares (GCL), capa plexiforme interna (IPL). Análisis de la Progresión de los parámetros estructurales de Glaucoma. Análisis y reporte combinado de Estructura y Función. • Indicaciones mediante audio. • Con Biometría-OCT que incluye mediciones de la longitud axial (AL), grosor de la córnea central (CCT), profundidad de la cámara anterior (ACD), grosor del cristalino (LT), blanco-a-blanco (WTW), Biometría por OCT. • Con módulo de software integrado para cálculo de lente intraocular (IOL), mediante fórmulas de acuerdo al fabricante. • Mapas de Topografía Corneal incluyendo axial (anterior y posterior) con mapas compatibles mapa axial, Mapa tangencial, Detección de queratocono, poder refractivo (querato, anterior, posterior, total), poder neto, poder neto real axial, queratometro equivalente, elevación (anterior, posterior), altura, detección de queratocono, alta resolución topográfica y tercera dimensión en tomografía de coherencia óptica. • Análisis de la Cámara Anterior con o sin necesidad de un lente o adaptador, incluyendo radio de la cámara anterior, B-scan de la cámara anterior, paquimetría, mapa del epitelio, mapa estromal, medición del ángulo, presión intraocular anterior (AIOP), distancia de apertura de ángulo (AOP) 500 /750, área del espacio irido-trabecular (TISA) 500/750, vista ángulo-a-ángulo. • Autofluorescencia o Angiografía OCT. • Potencia sobre el ojo del paciente $\leq 2.0 \mu\text{W}$. • Objetivo de Fijación Interna y Externa. • Medición del Espesor de la córnea central (CCT) y/o Mapa paquimétrico completo. • Rango de medición de 400 μm o mayor. • Análisis y reporte combinado de Estructura y Función mediante conexión con el campímetro. • Software para Análisis de Segmento Anterior y Posterior Fijación interna y/o externa del ojo.	

Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.		
Accesorios Opcionales:	• Computadora interna o externa. Indicar Marca y Modelo. • Que incluya teclado, mouse y pantalla de 27" o mayor. • De 3 megapíxeles o mayor. • Con 16.7 millones de colores (8 bit) o mayor. • Intel Core i9 de última generación o tecnología similar o de mejores características. • Con capacidad para almacenar de 2 TB o mayor de disco duro SSD. • Memoria Ram de 32 Gb o mayor. • Sistema de entrada DVI-D o HDMI como mínimo, compatible con el videoprocesador. • Software para captura, edición, observación y almacenamiento digital de imágenes capturadas, compatible con el ordenador y el equipo principal (indicar marca, nombre y/o versión del software). • Interface para la importación y exportación de los estudios de paciente. Generación de reportes oftalmológicos. • Con capacidad de almacenamiento externo vía puertos USB. • Con conectividad DICOM y redes. • UPS (Unidad de energía interrumpible) con supresor de picos, con 30 minutos o mayor. • Impresora de inyección de tinta, calidad Fotográfica compatible con el equipo (Indicar marca y modelo). • Mesa de elevación electromotorizada (Incluir marca y modelo), con: - o Acceso para pacientes en silla de ruedas.		
Consumibles:	• Funda antipolvo. • Al menos dos cartuchos de tinta a color para impresora de inyección de tinta ofertada (Indicar marca y número de parte).		
Instalación:		Operación:	Mantenimiento:
* Alimentación eléctrica 120v +/- 10%, 60 Hz.		*	*
Nombre Genérico:		SISTEMA DE ABLACIÓN POR MICROONDAS	
Clave: 531.500.587		Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Quirófanos.
Indicaciones de uso y Descripción:	El sistema de ablación por microondas está indicado para la ablación parcial o total de tumores de tejido blando. El sistema entrega energía de microondas controlada a través de una antena insertada en el tejido tumoral, creando la ablación de un volumen definido de dicho tejido en la punta activa de la antena. Utilice tres tipos de control de energía espacial, térmico, de campo y de longitud de onda, para mantener zonas de ablación esféricas y predecibles durante el procedimiento. Se utiliza en procedimientos percutáneo, laparoscópico o cirugía abierta (intraoperatorio). Los componentes que integran al sistema de ablación por microondas son: 1. Generador de microondas El generador suministra energía de microondas a la antena, a una potencia y duración definida por el usuario, creando la ablación esférica de un volumen definido del tejido en la punta activa de la antena. Se controla el generador a través de un panel frontal. 1.1 Frecuencia de microondas: 2450 MHz (igual a 2.45 GHz) 2. Antena de ablación por microondas con sistema de enfriamiento La antena administra el calor generado por microondas al tejido tumoral a través de la punta activa (eje radiante) de la antena. La parte no activa se enfría con solución salina bombeado por la bomba de enfriamiento para no dañar el tejido adyacente y como control de temperatura. La parte no activa de la antena está equipada con un termopar utilizado para desactivar la potencia del generador de microondas si la temperatura supera el límite permitido. La antena se compone de lo siguiente: 2.1 Punta activa (eje radiante) de longitud 2.8 cm 2.2 Guía de profundidad ajustable 2.3 Eje de la antena de diámetro de calibre 13 G 2.4 Mango de antena 2.5 Sujetador en forma de S 2.6 Espiga para bolsa de suero salino 2.7 Tubo que se conecta la antena a la bomba de solución salina		

	Cuentan con tres longitudes de antenas para diferentes profundidades: 15 cm, 20 cm, y 30 cm. Son de un solo uso. 3. Bomba de enfriamiento La bomba hace circular fluido refrigerante (solución salina normal, no incluida en el empaque) a través de la antena y de vuelta a la bolsa IV en un sistema cerrado, para controlar la temperatura de la antena. Los componentes desechables utilizado por la bomba vienen empaquetados con la antena. Cuenta con: 3.1 Una cubierta del cabezal de la bomba, 3.2 Presillas de los rodillos 3.3 Rodillos de la bomba 3.4 Zapata de presión 3.5 Interruptor de alimentación 4. Cable reutilizable El cable reutilizable conecta el generador de microondas con la antena.
--	--

Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo.
---------------------	--

Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo: 1) Sonda remota de temperatura: utilizada para controlar la temperatura del tejido en el lugar de ablación. Su uso requiere la inserción en el tejido. 2) Interruptor de pedal: realiza la misma función que el botón START/STOP situado en el panel frontal del generador. 3) Carrito de ablación: diseñado para colocar todos los componentes del sistema de ablación.
-------------------------------	--

Consumibles:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo con sus necesidades, marca y modelo: Antena de ablación por microondas con sistema de enfriamiento para diferentes profundidades: 15 cm, 20 cm, y 30 cm.
---------------------	--

Instalación.	Operación.	Mantenimiento
* Alimentación 100 y 240 V/50 a 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.	* Preventivo anualmente y correctivo por personal calificado y certificado por personal autorizado por el fabricante.

Artículo Quinto. Se adiciona, la Categoría de Osteosíntesis, Endoprótesis y Ayudas Funcionales al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, con la inclusión de los insumos que a continuación se mencionan:

PRÓTESIS DE CADERA	Aleación de titanio forjado (Ti-6Al-4V), con recubrimiento poroso sinterizado de titanio comercialmente puro y una fina capa de recubrimiento de hidroxiapatita pulverizada con plasma. Se compone de una amplia gama de diseños de collarín y vástago, en tamaños que permiten el ajuste anatómico exacto para cada paciente. Compatible tanto con cabezales femorales modulares metálicos y cerámicos destinados a la artroplastia completa de cadera. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.
---------------------------	---

Clave	Descripción	Indicaciones de uso
<u>060.748.9050</u>	Vástago en triple cuña, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cérvico diafisario de 130 grados, con o sin collar, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y tallo 12-14, tallo (offset) estándar o aumentado. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con una longitud entre 95 mm a 119 mm u otras diferentes. Pieza	Artroplastia completa de cadera para proporcionar mayor movilidad al paciente, y reducir el dolor al reemplazar la articulación dañada de la cadera en pacientes con evidencia suficiente de hueso sano, para asentar y apoyar los componentes.

Artículo Sexto. Se modifica, la Categoría de Osteosíntesis, Endoprótesis y Ayudas Funcionales, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, respecto de los insumos que a continuación se mencionan, para quedar como sigue:

PRÓTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA

Los componentes del sistema están fabricados con Titanio y/o aleación Cromo-Cobalto-Molibdeno (Cr-Co-Mo) y Polietileno de Ultra Alto Peso Molecular (UHMWPE). Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.

Clave	Descripción	Indicaciones de uso
060.747.0952	Componentes femorales. Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 54.1 mm a 82.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	<u>Sustitución y/o remplazo de la articulación de la rodilla dañada en pacientes en los que haya evidencia de suficiente hueso en buen estado para asentar y sostener los componentes.</u>
060.747.1174	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extragrande, y con aumentos de 5.0 mm a 15.0 mm. <u>Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</u> Pieza.	
060.748.0936	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. Pieza.	
060.748.0852	Prótesis de revisión, componentes femorales, anatómica. Derecha o izquierda. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o medidas equivalentes en mm, con cajón estabilizador. Longitud del vástago de 30.0 mm a 160 mm. <u>Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</u> Pieza.	
060.748.0951	Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio, estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, o grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 30.0 mm a 160.0 mm. <u>Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</u> Pieza.	
060.747.6884	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 6.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
060.508.0852	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral.	
060.748.8640	Diseño del componente femoral modular, en aleación de cobalto y cromo. Derecho o izquierdo. Pieza.	

060.748.8657	Diseño de aumento del hueso femoral. Aumento distal <u>como</u> posterior femoral, mecánicamente unido al fémur. Opciones de aumento: Bloques de aumento del hueso femoral distal de <u>4.0 mm a 16.0 o con dimensiones distales de 30.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</u> Bloques de aumento del hueso femoral posterior de <u>4.0 mm a 12.0 mm o con dimensión proximal de 18.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</u> Pieza.	
060.748.8665	Diseño de platillo tibial modular. Con anillo. Con normalizaciones. Pieza.	
060.748.8673	Diseño de aumento del hueso tibial. Bloques de aumento de hueso mecánicamente unidos a la bandeja tibial. Opciones de aumento: medios bloques de aumento de hueso tibia de 5.0 mm y 10.0 mm, <u>o con dimensiones proximales de 30.5 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</u> Pieza.	
060.748.8681	Implantes con soporte tibial – UHMWPE. Con estabilización posterior, varo-valgo y estabilidad rotatoria con poste metálico central. En polietileno de ultra alta densidad con doble enlace cruzado. En alturas desde 10.0 mm hasta 24.0 mm. Pieza.	
060.748.8699	Adaptadores de compensación (Offset). En <u>2.0 mm</u>, 4.0 mm, 6.0 mm y 8.0 mm para adoptar una posición radial sobre la extensión del vástago, permitiendo una cobertura óptima del hueso para aplicaciones tibiales. Las capacidades de ajuste minimizan el riesgo de que sobresalga la bandeja tibial, lo cual puede ocurrir al utilizar extensores del vástago debido a su diseño que permite rotación en 360°. Pieza.	
060.748.8707	Vástagos de extensión. Vástago de Press Fit de titanio acanalado. Cromo cobalto para vástago cementado. Para componentes tibiales y femorales, en longitudes de <u>60.0 mm a 160.0 mm.</u> Diámetros: de 10.0 mm a <u>25.25 mm.</u> Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General y Presidenta de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, Dra. **Patricia Elena Clark Peralta**.- Rúbrica.